**N° 52**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas treinta minutos del veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres, con asistencia inicial de los Magistrados Odio, Presidente; Coto, Arroyo, Cervantes, Vallejo, Zavaleta, Chacón, Blanco, Fernández, Cob, Porter, Valverde, Benavides y Saborío.

**Artículo II**

Se acordó archivar el recurso de Hábeas Corpus interpuesto en favor de Marco Tulio Mora Mora por cuanto la señora Juez de Instrucción de Desamparados, comunicó que esa persona se encuentra en libertad.